

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 15 DIC. 2021

DECRETO N° 3513.-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 16 de noviembre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **VICTOR IGNACIO RIVERA CONTRERAS**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 16 de noviembre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: VICTOR IGNACIO RIVERA CONTRERAS.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Valle Colcura F-687.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Auxiliar de Aseo y Servicios Menores.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 01 de noviembre de 2021.
HASTA	: Indefinido.
MOTIVO	: Necesidad del Servicio.
RENTA	: \$337.000.-
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


* **EDGARDO MORALES RUIZ**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMGZ/EMR/BBV/MEPA/hvj.

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-


JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"